



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC : 0042187/2018

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Res. HCD 933/2018, referido al otorgamiento de licencia sin goce de haberes al Dr. Guillermo G. MONTICH (Leg. 24.268) y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el artículo 49 ap. II inc. a) 1. del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. HCS 1222/2014; Decreto PE 1246/15);

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Res. HCD 933/2018 y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Guillermo G. MONTICH (Leg. 24.268) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Cód. 105) por concurso del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del 1 de octubre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2º.- El Dr. Montich deberá concurrir a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

ae